

INFORME COMISARIO

A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIOTRANSORTE

Distinguidos Socios:

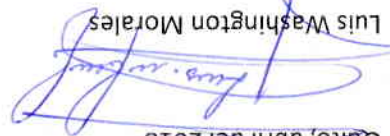
La revisión y preparación del informe de comisario de conformidad con el art.279 de la Ley de Compañías encontrándose habilitado de acuerdo al art.275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la Compañía por el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La administración ha entregado toda la información documentación y registros necesarios para realizar y emitir mi opinión, de igual manera he revisado el Balance General de la Compañía Anónima de Transporte de Carga Liviana "Camioctransporte", al 31 de diciembre del 2017 y su correspondiente Estado de Resultados, seguido por el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo sobre los cuales procedo a rendir el informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y Reglamentos que se encuentran vigentes.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, presentan razonablemente sus cifras.
4. En los registros contables han aplicado los principios de contabilidad vigentes.
5. Se ha realizado el pago de impuestos según establece el art.77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Se recomienda continuar con los libros sociales

Me despido de ustedes esperando haber servido satisfactoriamente a su requerimiento.

Quito, abril del 2018


Luis Washington Morales

C.I. 170942843-5

COMISARIO